

calle Jiménez Iglesias, señalado con los números 1, 3, 5 y 7, compuesta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, con una superficie aproximada de 53 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, al tomo 830, libro 63, sección primera, folios 19 y 20, y pase al tomo 936, libro 169, sección primera, folios 90 y 91, finca número 8.782.

Tipo de subasta: 9.286.760 pesetas.

Getafe, 24 de febrero de 2000.—El/la Magistrado-Juez titular.—El/la Secretario.—12.536.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/1996-bis, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Andrés Guijarro Díaz y don Luis Javier Garrido de la Cuesta, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/17/0096/96 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preterentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados don

Pedro Andrés Guijarro Díaz y don Luis Javier Garrido de la Cuesta.

Bien que se saca a subasta y su valor

Participación del 25 por 100 de la finca 18.666 del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, propiedad de don Luis Garrido de la Cuesta. Sótano señalado con los números 1 y 3 de calle San Miguel, de la barriada de Torremolinos (Málaga). Se sitúa en el centro de la plaza particular (hoy plaza de Gamba Alegre). Consta del sótano propiamente dicho, sin consignar clase de servicios, con una altura de 2,90 metros, y una extensión superficial de 361 metros cuadrados. Valorada la participación del 25 por 100 en la cantidad de seis millones doscientas cincuenta mil pesetas (6.250.000 pesetas).

Granada, 24 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría judicial.—12.642.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Juez de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.081/1994, se tramita procedimiento de ejecutivos 1.081/1994, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Barrero Extremera y doña Aurora Ochando Raya, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 2000 y hora de las diez treinta, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1738, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 2000 y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio de 2000 y hora de las diez treinta, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Quinta.—Se hace constar que la finca sale a subasta sin suplir previamente la falta de título de propiedad y con las observaciones prevenidas en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 39.461, inscrita al libro 925, folio 39, sita en calle Curro Cuchares, de Granada, edificio «San Jorge», 2.º K.

Tasación: 9.000.000 de pesetas.

Granada, 12 de marzo de 2000.—El Juez y el Secretario.—12.572.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Juan Segura López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Por medio del presente y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera instancia número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, en virtud de lo acordado en los autos de juicio de declaración de herederos abintestato número 306/99 de causante don José García Simón, hijo de José y de Mónica, viudo, nacido el 15 de septiembre de 1915, en Madrid, cuyo último domicilio conocido lo tenía en L'Hospitalet de Llobregat, número 114, segundo, primera, con documento nacional de identidad número 38.235.053, y que falleció en L'Hospitalet el día 29 de octubre de 1995, promovidos por la Generalitat de Catalunya, por lo que se hace saber que don José García Simón falleció sin testar y que su herencia es reclamada por la Generalitat de Catalunya, a fin de que todas aquellas personas o entidades que se creen con igual o mejor derecho puedan comparecer ante este Juzgado de Primera Instancia de L'Hospitalet, sito en la avenida Josep Tarradellas, número 179, planta segunda, a reclamar dicha herencia dentro del plazo de treinta días.

Dado en L'Hospitalet a 13 de enero de 2000.—El Secretario.—8.981. y 2.ª 17-3-2000

LUGO

Edicto

Don José Óscar Soto Loureiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Lugo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 274/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, representada por el Procurador señor Martín Castañeda, contra don José Eugenio Meijueiro Morado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, término de veinte días, el bien hipotecado que luego se dirá.

Se señala para la celebración de la primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas.

Por haberlo solicitado el ejecutante y a prevención de ausencias de postores en esta subasta, para la celebración de la segunda subasta se señala el próximo día 12 de junio de 2000, a la misma hora y lugar que la primera.

Igualmente, a prevención de que tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, para la celebración de la tercera subasta, se señala el próximo día 5 de julio de 2000, a la misma hora y lugar que las anteriores.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera. La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.